

RESOLUCIÓN 106E/2023, de 15 de diciembre, de el Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Ayudas para la elaboración y/o implementación de planes lingüísticos, acciones puntuales y adaptación de contenidos digitales que fomenten el uso y presencia del euskera en las entidades sin ánimo de lucro.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4410-2023-000000		
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera		
Tfno.:	848 426054	Fax:	
Dirección:	C/ Paulino Caballero, 13, 31002 Pamplona / Iruña		
Correo-Electrónico:	euskarabidea@navarra.es		

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Ayudas para la elaboración y/o implementación de planes lingüísticos, acciones puntuales y adaptación de contenidos digitales que fomenten el uso y presencia del euskera en las entidades sin ánimo de lucro.
Normas de aplicación:	

Mediante la Orden Foral 13E/2023, de 21 de febrero, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas se aprobó la convocatoria de ayudas para fomentar el uso y presencia del euskera en los centros de trabajo del sector privado ubicados en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2023.

El Director Gerente de Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera a través de la Resolución 38E/2023, de 7 de junio, resolvió la convocatoria de subvención.

Por el servicio gestor se han realizado las actividades pertinentes dirigidas a comprobar el cumplimiento de los fines para los que fue concedida la subvención, las condiciones que dan derecho a la misma, así como la validez de los documentos presentados.

La directora del Servicio de Planificación y Promoción del Euskera presenta informe favorable al objeto de conceder las citadas ayudas.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Foral 240/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera, y de conformidad con la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones,

RESUELVO:

1. Abonar las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Importe
0011-4410-2023-000001	G71404024	HAZIALDEKO	G/B30002/B3200/4819/3 34113	4.701,36



0011-4410-2023-000001	G71404024	HAZIALDEKO	G/B30002/B3200/7819/3 34103	1.107,69
0011-4410-2023-000004	G31041528	ASOCIACION INSTITUCION OBERENA	G/B30002/B3200/7819/3 34103	1.033,85
0011-4410-2023-000005	G31156920	ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO	G/B30002/B3200/7819/3 34103	1.366,15
0011-4410-2023-000006	G83496000	FUNDACION KOINEAEQUALITAS PARA LA CALIDAD Y D ESARROLLO SOCIAL	G/B30002/B3200/4819/3 34113	1.250,00
0011-4410-2023-000008	G31137482	FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES-LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK	G/B30002/B3200/4819/3 34113	32.975,11
0011-4410-2023-000010	G31715899	FUNDACION CLUB ATLETICO OSASUNA	G/B30002/B3200/4819/3 34113	49.276,76
0011-4410-2023-000011	G31560527	ASOCIACION LUDOPATAS DE NAVARRA ARALAR	G/B30002/B3200/7819/3 34103	1.236,93

2. Liberar, según el siguiente detalle, las cantidades que en la misma se indican:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Importe
0011-4410-2023-000001	G71404024	HAZIALDEKO	G/B30002/B3200/4819/334113	46,77
0011-4410-2023-000006	G83496000	FUNDACION KOINEAEQUALITAS PARA LA CALIDAD Y D ESARROLLO SOCIAL	G/B30002/B3200/4819/334113	1.750,00

3. Esta resolución será notificada a cada solicitante.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, a 15 de diciembre de 2023.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA
Javier Arakama Urtiaga

